

Pereira, Agosto 15 de 2017

Señores
INDUSTRIA Y COMERCIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
E. S. D.

Referencia: **DERECHO DE PETICIÓN**

FRANCISCO JAVIER NARANJO PEREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.088.293.952 de Pereira, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar el siguiente **DERECHO DE PETICION** consagrado en el Art. 23 de la Constitución Política, reglamentado por la Ley 1755 de 2015, con base en los siguientes:

HECHOS ANTECEDENTES

1. El día 13 de Junio del año 2013 se dió apertura al Establecimiento de Comercio del cual era Yo el propietario y cuya Matrícula de Comercio se le asignó el número 18105603, documento del cual anexo copia a la presente.
2. Para ese mismo año, se me presentó la oportunidad de un viaje fuera del país, para lo cual tomé la decisión de clausurar el negocio, y así mismo lo hice oficialmente el día 30 de diciembre del mismo 2013 al CERRAR dicha Matrícula de Comercio, trámite que ustedes le asignaron el número R000353633.
3. En días pasados, y realizando un trámite ajeno a éste, me doy cuenta accidentalmente de que ustedes me han generado un cobro, es decir, que le debo a la Secretaria de Hacienda Municipal por Industria y Comercio la suma de Un Millón Trescientos Veintidós Mil Ochocientos Dieciséis Pesos M/cte. (\$1.322.816.00) valor que se le ha asignado el código 70509.
4. La anterior suma de dinero, me la han generado como si aún estuviera inscrito como comerciante, es decir, que lo que supuestamente les debo, es por los años 2013 hasta el 2017, a pesar de haber CANCELADO el día 30 de Diciembre de 2013 la Matrícula de Comercio (Como se demuestra en las pruebas que anexo).
5. Como quiera que la administración ha cometido un error, Yo he actuado de buena fé al cumplir con lo establecido y llevar todo en regla, pero así mismo, creo que No debo pagar semejante impuesto por algo que ni siquiera he disfrutado, dado que cerré legalmente desde 2013 mi actividad como comerciante.

Veintidós Mil Ochocientos Dieciséis Pesos M/cte. (\$1.322.816.00), dado que CANCELE la Matrícula de Comercio para el mismo año 2013.

2. Solicito de igual manera, el CIERRE del Código 70509.

ANEXOS

1. Copia de Apertura de Cámara y Comercio, cuyo código de verificación es wYmqVHB7hy.

2. Formato de cancelación de la Matrícula 18105603.

3. Copia de la factura de impuesto por valor de (\$1.322.816.00) generada con el código 70509.

JUSTIFICACION NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia, Arts. 13, 23, 29, 230, 275,277
- Decreto 262 de 2000
- Ley 1755 de 2015

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Cra. 8 N° 8 -19 Barrio Villavicencio de Pereira.
Móvil: 3215739204. Fijo: 3258505
Email: fran_9108@hotmail.com

Por su atención y colaboración, mis sinceros agradecimientos.



FRANCISCO JAVIER NARANJO PEREZ
C.c. N° 1.088.293.952 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	15 de agosto de 2017	Número de radicado:	37214
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FRANCISCO JAVIER NARANJO PEREZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE CIERRE DE CODIGO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

